



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE TUBILLA

Exposición al público de la cuenta general para los ejercicios de 2012 y 2013

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público las cuentas generales de los ejercicios 2012 y 2013 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Tubilla, a 1 de diciembre de 2014.

El Alcalde Pedáneo,
Miguel de Lucio Delgado